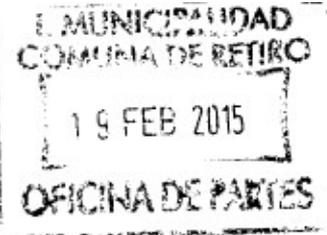


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 511 /
RETIRO,
VISTOS: 19 FEB 2015

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Necesidad de arrendar un recinto agroturístico para desarrollar ceremonia y actividad recreativa - cultural con autoridades comunales, vecinales y regionales de Turismo en el sector Piguchen el día 22 de Febrero de 2015;

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere arrendar recinto agroturístico para desarrollar ceremonia con autoridades comunales, vecinales y regionales de Turismo el día 22 de febrero de 2015 en el sector de Piguchen y celebrar evento cultural "Trilla a Yegua Suelta".

2º Que el proveedor cuenta con la infraestructura adecuada y disponibilidad en la fecha y horario en que se requiere utilizar la infraestructura para desarrollar la ceremonia y actividad mencionada.

DECRETO:

1º Arriéndese recinto recreacional al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Jorge Antonio Belmar García, Rut. N° 6.985.584-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo recinto agroturístico para realizar actividad cultural y Ceremonia con autoridades comunales, vecinales y regionales de turismo el día 22 de febrero en el sector de Piguchén.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201 "Apoyo a Eventos Culturales" cuenta N° 22.09.004.001.006 "Arriendo de mobiliario y otros" en el programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión N° 006 Programas Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL